



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de setiembre de 1982.

Expediente Nº 5.212/79 - Ref. 001/81.

RES. Nº 175/82.

VISTO:

Que mediante Res. Nº 040/81, recaída en estas actuaciones // Se procedió a la designación de la Prof. María Ibañez de Landriel // como reemplazante de la Prof. Lic. Ana Tadea Aragón en la Comisión Curricular de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física;

Que, habiendo concluido la licencia de la Lic. Ana Tadea // Aragón la misma se ha reintegrado a sus funciones específicas, de- / sapareciendo de esta manera los motivos que llevaron a su reemplazo en la Comisión Curricular antes mencionada;

Que no obstante a ello, y a los efectos de dar continuidad a la formación técnico-académico de la Prof. María Isabel Ibañez de / Landriel es aconsejable que la misma prosiga en tales tareas;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Reintegrar, a partir del día de la fecha y por los // motivos expresados en el exordio, a la Profesora Lic. ANA TADEA // ARAGON a la Comisión Curricular de la carrera del Profesorado en / Matemática y Física.

ARTICULO 2º: Tener como incorporada a la Comisión Curricular del / Profesorado en Matemática y Física de este Departamento, a la Prof. MARIA ISABEL IBAÑEZ DE LANDRIEL en un todo de acuerdo con lo expre / sado en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 3º : Hágase saber a los interesados. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Dpto. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEGISLACION
Departamento de Ciencias Exactas



Lio. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas